



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

99/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 32/2021 de fecha 05 de enero de 2021, a la ordenanza municipal sancionada en la tercera jornada del día 15/12/2020, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 09/12/2020, por medio de la cual se autorizaba dos espacios reservados de estacionamiento entre discos en el domicilio ubicado en la calle Gobernador Pedro Godoy N.º 36, con la leyenda "Reservado Centro de Imágenes Médicas Ushuaia Girardet", debiendo el Departamento Ejecutivo Municipal colocar las señales en el domicilio citado.

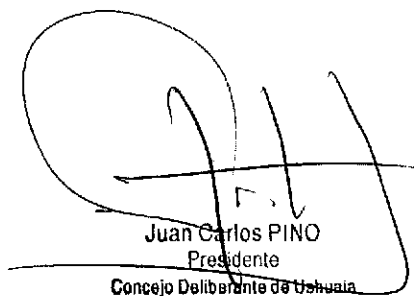
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 121 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/07/2021.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia